4. Criterios de Evaluación

4. a. Capacidad Legal

- ✓ **No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E de las bases:** Tanto **ECOBAR S.R.L.** como **BARCO & RODADO S.A.** han presentado el documento "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en consecuencia ambas ofertas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos.

3. **Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E de las bases:** Tanto **BARCO & RODADO S.A.** como **ECOBAR S.R.L.** han presentado documentos que acreditan la representación de ambos Oferentes de manera suficiente y adecuada conforme se detalla en el título 2. *"Análisis de las documentaciones de carácter sustancial"*.

- ✓ **Otros requisitos que la Convocante considere pertinentes conforme a la legislación vigente, que se indiquen en el Anexo E de las bases:** no fueron exigidos otros requisitos de capacidad legal en el Anexo E.

4. b. Capacidad Financiera

- ✓ **Con el objetivo de calificar la capacidad financiera actual del oferente, se solicita la presentación del balance general de los últimos tres años (2010-2011-2012):** Conforme a las documentaciones obrantes en el SIPE, a continuación se realiza el análisis conforme a los criterios establecidos en las bases de la Contratación.

BARCO & RODADO S.A.

CUADRO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA BARCO & RODADO S.A.					
Ratio de Liquidez					
Activo Corriente 2012	364.461.958.745	Pasivo Corriente 2012	143.915.093.576	Ratio de Liquidez 2012	2,53
Activo Corriente 2011	319.623.849.776	Pasivo Corriente 2011	130.428.097.184	Ratio de Liquidez 2011	2,45
Activo Corriente 2010	215.200.042.454	Pasivo Corriente 2010	94.046.167.243	Ratio de Liquidez 2010	2,28
				Promedio	2,42

El ratio de liquidez promedio de la empresa BARCO & RODADO S.A. de los 3 (tres) últimos años es mayor que 1 (uno), por tanto CUMPLE con el requisito establecido

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abg. Marta Granada

CUADRO DE ENDEUDAMIENTO BARCO & RODADO					
Pasivo total 2012	190.428.783.279	Activo total 2012	391.624.887.020	Endeudamiento 2012	0,48
Pasivo total 2011	177.352.171.410	Activo total 2011	346.094.319.366	Endeudamiento 2011	0,51
Pasivo total 2010	108.751.746.414	Activo total 2010	274.647.787.566	Endeudamiento 2010	0,39
				Promedio	0,46

El endeudamiento promedio de la empresa BARCO & RODADO S.A. de los 3 (tres) últimos años es menor a 0,90 (cero coma noventa) por tanto CUMPLE con el requisito establecido

CUADRO DE RENTABILIDAD BARCO & RODADO	
Ganancias netas 2012	37.590.042.505
Ganancias netas 2011	26.641.354.370
Ganancias netas 2010	26.731.696.109
Promedio	30.321.030.995

La rentabilidad promedio de la empresa BARCO & RODADO S.A. de los 3 (tres) últimos años no es negativa, por tanto CUMPLE con el requisito establecido.

ECOBAR S.R.L.

CUADRO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA ECOBAR S.R.L.					
Ratio de Liquidez					
Activo Corriente 2012	11.758.672.314	Pasivo Corriente 2012	11.200.505.159	Ratio de Liquidez 2012	1,04
Activo Corriente 2011	10.283.669.192	Pasivo Corriente 2011	8.738.362.041	Ratio de Liquidez 2011	1,17
Activo Corriente 2010	17.125.341.700	Pasivo Corriente 2010	16.136.784.070	Ratio de Liquidez 2010	1,06
				Promedio	1,09

El ratio de liquidez promedio de la empresa ECOBAR S.R.L. de los 3 (tres) últimos años es mayor que 1 (uno), por tanto CUMPLE con el requisito establecido

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abg. Marta Granada

CUADRO DE ENDEUDAMIENTO ECOBAR S.R.L.					
Pasivo total 2012	11.200.505.159	Activo total 2012	14.802.401.236	Endeudamiento 2012	0,75
Pasivo total 2011	8.738.362.041	Activo total 2011	11.467.960.080	Endeudamiento 2011	0,76
Pasivo total 2010	16.136.784.070	Activo total 2010	17.260.541.249	Endeudamiento 2010	0,93
				Promedio	0,82

El endeudamiento promedio de la empresa ECOBAR S.R.L. de los 3 (tres) últimos años es menor a 0,90 (cero coma noventa) por tanto CUMPLE con el requisito establecido

CUADRO DE RENTABILIDAD ECOBAR S.R.L.	
Ganancias netas 2012	2.468.189.804
Ganancias netas 2011	1.603.821.054
Ganancias netas 2010	929.954.539
Promedio	1.667.321.799

La rentabilidad promedio de la empresa ECOBAR S.R.L. de los 3 (tres) últimos años no es negativa, por tanto CUMPLE con el requisito establecido.

4. c. Capacidad Técnica

La Carta de Invitación señala que no se aplicarán requisitos de capacidad técnica a la presente contratación.

4. d. Experiencia

- ✓ **El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares a lo solicitado en instituciones públicas o privadas, de los tres últimos años (2010, 2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. Se admitirán contratos cuyo monto corresponde como mínimo al 50% del monto total ofertado por la empresa.**

La empresa **BARCO & RODADO S.A.** presenta con su oferta 3 (tres) contratos que pertenecen al ejercicio fiscal 2013, por lo que le fue requerida por nota la presentación de contratos pertenecientes a los ejercicios fiscales solicitados en las bases: 2010, 2011, 2012, atendiendo que tampoco constan en el SIPE

Lic. Omar A. Cabañas C.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abg. Marta Granada

contratos de los ejercicios fiscales requeridos en las bases. Por nota de fecha 09 de octubre de 2013 la empresa **BARCO & RODADO S.A.** da cumplimiento a lo solicitado presentando 3 (tres) contratos de los ejercicios requeridos que superan en monto al 50% del total ofertado por la empresa.

La empresa **ECOBAR S.R.L.** no presentó con su oferta contrato alguno. Tampoco constan en el SIPE contratos de los ejercicios fiscales requeridos en las bases, por lo que le fue requerida por nota la presentación de contratos pertenecientes a los ejercicios fiscales solicitados: 2010, 2011, 2012. Fue intimado por nota de fecha 08/10/13 para su presentación pero no contestó el requerimiento en el plazo previsto.

5. Especificaciones técnicas

Conforme al detalle de especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos la oferta de la empresa **BARCO & RODADO S.A.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la contratación.

La empresa **ECOBAR S.R.L.** no presentó con su oferta el detalle de especificaciones técnicas de los bienes ofertados (Anexo c) por lo que le fue requerida por nota. Fue intimado por nota de fecha 08/10/13 para su presentación pero no contestó el requerimiento.

Los bienes ofertados por **BARCO & RODADO S.A.** se enmarcan dentro de lo solicitado en el presente proceso de contratación. **BARCO & RODADO S.A.** cumple con las especificaciones solicitadas.

6. Análisis de la Oferta Económica

La oferta económica susceptible de ser adjudicada es la siguiente:

EMPRESA	CERTIFICADO DEL SIPE Nº	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	PRECIO TOTAL OFERTADO
1) BARCO & RODADO S.A. RUC 80006671-5	1267026	Ítem 1: Gs. 5.290 Ítem 2: Gs. 7.280	Gs. 99.757.950

Considerando que el monto estimado para el presente llamado es de Gs. 99.997.800 (noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos guaraníes), la oferta en cuestión se enmarca dentro del costo estimado previsto para la presente Contratación Directa, **siendo la oferta de BARCO & RODADO S.A. la más conveniente en términos económicos.**

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Directora Jurídica
SETAMA

7. Conclusión

En consecuencia, este Comité considera que corresponde adjudicar a la empresa **BARCO & RODADO S.A.** por haber presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases de las contratación, así como con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En mérito a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye:

1) RECOMENDAR la adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 11/2013 para "Adquisición de Combustible" (ID 263195) a la empresa BARCO & RODADO S.A. conforme a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

2) ELEVAR el presente informe de evaluación a Dirección ejecutiva.

Sin otro tema a tratar se levanta sesión siendo las 14:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Omar Cabañas
Jefe del Dpto. de Presupuesto

Abog. Blanca González
Directora Jurídica

Abog. Marta Granada
Asesora Técnica

Ntra. Sra. Del Carmen N° 505 e/ Soldado Desconocido
Telefono: (021) 664-077

SETAMA

Secretaría de Transporte del Área Metropolitana de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2013 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE". ID 263195

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de octubre de 2013, siendo las 13:00 horas, en el local de SETAMA, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 esquina Soldado Desconocido, se hallan reunidos a objeto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución N° 136/13 del 16 de octubre de 2013 los siguientes funcionarios: Abog. Blanca González, Directora Jurídica; Abog. Marta Granada, Asesora Técnica y Lic. Omar Cabañas, Jefe del Departamento de Presupuesto.

1. **A los efectos de evaluar la oferta presentada se traen a la vista los siguientes documentos relacionados con la contratación directa objeto de evaluación.**

a) Resolución N° 115/13 *"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones –PAC para la adquisición de combustible ID N° 263195 para la Secretaría de Trasporte del Área Metropolitana de Asunción SETAMA".*
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12/09/13 (N° CDP 31/13).
c) Formulario F-G04 Plurianual, Previsión Presupuestaria Plurianual de fecha 13/09/2013.
d) Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 11/2013 para *"Adquisición de Combustible".*
e) Invitaciones remitidas a posibles oferentes.
f) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de octubre de 2.013.

Del Acta de Apertura de Ofertas surge la presentación de 3 (tres) ofertas, que corresponden a las siguientes empresas:

EMPRESA	CERTIFICADO DEL SIPE N°	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	PRECIO TOTAL OFERTADO
1) BARCO & RODADO S.A. RUC 80006671-5	1267026	Ítem 1: Gs. 5.290 Ítem 2: Gs. 7.280	Gs. 99.757.950
2) ECOBAR S.R.L. RUC 80051180-8	1267095	Ítem 1: Gs. 5.290 Ítem 2: Gs. 7.300	Gs. 99.922.330
3) COMBUBAR S.R.L. RUC 80048992-6	1267093	Ítem 1: Gs. 5.290 Ítem 2: Gs. 7290	Gs. 99.840.140

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abog. María Granada

2. Análisis de las documentaciones de carácter sustancial.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BARCO & RODADO	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR S.R.L.
a) Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente conforme al modelo "Formulario N° 1".	**CUMPLE.** Firmado, debidamente completado y preparado.	**CUMPLE.** Firmado, debidamente completado y preparado.	**CUMPLE.** Firmado, debidamente completado y preparado.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE.** Presenta declaración jurada extendida conforme a las bases, por Gs. 4.988.000 que equivale al 5% (cinco por ciento) del monto de su oferta.	**CUMPLE.** Presenta declaración jurada extendida conforme a las bases, por Gs. 4.996.117 que equivale al 5% (cinco por ciento) del monto de su oferta.	**NO CUMPLE.** Presenta declaración jurada por Gs. 4.992.007 que equivale al 4,9% (cuatro coma nueve por ciento) del monto de su oferta, debiendo ser extendida como mínimo por Gs. 4.996.116 que constituye el 5% del monto ofertado.
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE.** Sigue el formato del PBC y se encuentra debidamente firmada. Es presentada físicamente junto con la oferta. También figura en el SIPE como "Activa".	**CUMPLE.** Sigue el formato del PBC y se encuentra debidamente firmada. Es presentada físicamente junto con la oferta. También figura en el SIPE como "Activa".	**CUMPLE.** Sigue el formato del PBC y se encuentra debidamente firmada. Es presentada físicamente junto con la oferta. También figura en el SIPE como "Activa".
d) Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente suficientes y adecuados.	**CUMPLE.** Presenta con su oferta poder general para licitaciones y concurso de precios ante entidades públicas y privadas conferido a Germán Morínigo.	**CUMPLE.** En el SIPE consta la escritura de constitución social de la firma por los Sres. Fernando Chicorta y Jorge Bracho (firmante de la oferta). En la citada escritura se señala que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes. Los gerentes tendrán, indistintamente cualquiera de ellos, la administración y uso de la firma social, en la forma más amplia posible, pudiendo representar a la sociedad en licitaciones.	**CUMPLE.** En el SIPE consta la escritura de constitución social de la firma por los Sres. Enrique Blaires (firmante de la oferta) y Demetrio Escalante. En la citada escritura se señala que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y actuando en forma indistinta, cualquiera de ellos, tendrán el uso de la firma social y la representación de la sociedad.

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abog. Marta Granada

Se verifica por tanto que la oferta de **COMBUBAR S.R.L.** no cumple con todos los recaudos legales sustanciales exigidos en las bases de la contratación, específicamente su garantía de mantenimiento de oferta no se ajusta a los requerimientos establecidos, dado que el monto asentado en ella no corresponde al 5% (cinco por ciento), como mínimo, de su oferta, por lo que siguiendo el método de evaluación establecido en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" corresponde descalificar al oferente **COMBUBAR S.R.L.**

Para una mayor ilustración se trascribe lo establecido por el artículo citado en el párrafo que antecede: ***"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

A continuación se prosigue a analizar la documentación formal contenida en las ofertas de **BARCO & RODADO y ECOBAR S.R.L.,** ya que las mismas se ajustan a los requerimientos básicos o sustanciales.

3. Análisis de la documentación de carácter formal.

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter no sustancial que fueran solicitadas en las bases.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**BARCO & RODADO**	**ECOBAR S.R.L.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE.** Figura en el SIPE en estado activo el documento "Estatutos Sociales" (transformación de sociedad año1991) donde consta la constitución de la empresa por escritura Nº 4 de fecha 10/02/1989 e inscripción en Registros Públicos.	**CUMPLE**, consta en el SIPE en estado "activo" la escritura pública de constitución inscripta en Registros Públicos.
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE.** Obra en el SIPE en estado "activo" la constancia de inscripción en el RUC. Así como los documentos de identidad de los representantes de la empresa.	**CUMPLE.** Obra en el SIPE fotocopia de cédula tributaria, constancia de RUC y fotocopia de cédula de identidad de Enrique Blaires (firmante de la oferta).
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden	**CUMPLE**, presenta poder suficiente otorgado por escritura pública.	**CUMPLE.** En el SIPE consta la escritura de constitución social de la firma por los Sres. Enrique Blaires (firmante de la oferta) y Demetrio Escalante. En la

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abg. Blanca A. González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abg. Marta Granada

consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		citada escritura se señala que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y actuando en forma indistinta, cualquiera de ellos, tendrán el uso de la firma social y la representación de la sociedad¡
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE,** declaraciones de IVA y renta se encuentran activas en el SIPE y pertenecen a los periodos requeridos.	**NO CUMPLE**, La declaración de RENTA se encuentra activa en el SIPE. La Declaración de IVA del último mes vencido se encuentra "Vencida" según constancia de SIPE Nº 1267095. Fue intimado por nota de fecha 08/10/13 para su presentación pero no contestó el requerimiento.
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica.	No aplica
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE,** se encuentra activa en el SIPE, además es presentada físicamente con su oferta.	**CUMPLE,** se encuentra activa en el SIPE, además es presentada físicamente con su oferta.
g) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares a lo solicitado en instituciones públicas o privadas, de los tres últimos años (2010-2011-2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. Se admitirán contratos cuyo monto corresponda como mínimo al 50% del monto total ofertado por la empresa	**CUMPLE**. Presenta 3 contratos de los ejercicios requeridos.	**NO CUMPLE.** No presenta con la oferta y no consta en el SIPE. Fue intimada por nota de fecha 08/10/13 para su presentación pero no contestó el requerimiento.

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abog. Marta Granada